



# Simplificación administrativa y gobierno digital

Según proyecciones del gobierno federal, en el transcurso de este año se tiene previsto digitalizar los trámites ya simplificados, comenzando con los de mayor volumen, para alcanzar al menos 350 en 2025



La semana pasada, el Senado de la República aprobó reformas constitucionales que tienen el objetivo de simplificar los procesos administrativos, homologar trámites, requisitos, tiempos de resolución y procesos de atención, así como la carga regulatoria en la administración pública de todos los órdenes de gobierno.

Esta nueva normativa, enviada por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, encaminada a digitalizar los trámites como una alternativa viable para reducir la burocracia, fortalecer la transparencia y, por ende, disminuir la corrupción, reforma los artículos 25 y 73 de la Constitución mexicana.

También establece que todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia. La adopción de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todos los procesos gubernamentales es uno de los puntos medulares para que avance esta reforma. Hoy, la digitalización será una realidad que beneficie a todas y a todos los mexicanos.



Además, con esta nueva normativa se faculta al Congreso de la Unión para que pueda expedir la ley nacional que establezca los principios y obligaciones a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas, todo ello debido a que la complejidad del marco normativo y administrativo en México ha representado históricamente un obstáculo para el desarrollo económico, la competitividad y el bienestar de los ciudadanos.

De acuerdo con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, una persona realiza, a lo largo de su vida, aproximadamente 486 trámites administrativos, de los cuales 85% son estatales o municipales. En promedio, un estado tiene 523 trámites y un municipio 144; a nivel federal hay más de 7 mil trámites. Según proyecciones del gobierno federal, en el transcurso de este año se tiene previsto digitalizar los trámites ya simplificados, comenzando con los de mayor volumen, para alcanzar al menos 350 en 2025.

A lo largo de la historia, la burocracia excesiva ha sido un obstáculo, un lastre para el crecimiento económico del país. Con la nueva reforma se impulsa la inversión, la generación de empleo, creando un entorno más favorable para la actividad empresarial y para la ciudadanía en general, ya que tendremos un impacto inmediato en la vida de millones de mexicanas y mexicanos que merecen un gobierno eficiente, cercano y libre de corrupción; es un paso firme hacia la modernidad y la justicia social, principios fundamentales de nuestro movimiento.

Las reformas constitucionales aprobadas representan un paso significativo hacia la modernización del Estado mexicano. Al adoptar tecnologías digitales y simplificar los procesos administrativos se busca construir una administración pública más eficiente, transparente y centrada en el ciudadano, acorde con las demandas de la sociedad actual.

**POR MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
COLABORADORA